

Iniciativa Sindical Andaluza advierte que el pacto PP-Vox abre la puerta a un mayor debilitamiento de los servicios públicos

El anunciado recorte va más allá de lo económico, “merma la capacidad de representación sindical, disminuye la defensa colectiva, limita la negociación de las condiciones laborales y debilita un pilar esencial para que la administración pública funcione con objetividad, transparencia y respeto al interés general”

Sevilla, 6 de julio de 2026. Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) ha advertido que el pacto de gobierno PP-Vox “abre la puerta a continuar con el debilitamiento de los servicios públicos y de la acción sindical. Las medidas que se han firmado contra los sindicatos “van a afectar al trabajo del personal funcionario y la llamada desregulación puede conllevar una serie de recortes normativos y de otra índole, que influirá en la organización de la administración así como en el procedimiento normal del personal y, por ende, en la calidad de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía”.

ISA sindicato ha manifestado su “profunda preocupación” por un acuerdo que asume un recorte del 50% de las asignaciones a los sindicatos, algo que “evidencia el desconocimiento de la labor sindical y, mucho más peligroso, potencia la idea de que se trata de una actividad sin ninguna utilidad”. “Esto no es únicamente un ataque a las organizaciones sindicales, sino al conjunto del personal empleado público”.

Acceder de forma arbitraria a este recorte “merma la capacidad de representación sindical y, por tanto, disminuye la defensa colectiva de los trabajadores y trabajadoras, limita la negociación de las condiciones laborales y debilita un pilar esencial para que la administración pública funcione con objetividad, transparencia y respeto al interés general. A los firmantes del pacto no se les puede olvidar que son los empleados públicos los garantes de la legalidad y del interés general, y son los sindicatos quienes velan por sus derechos. La representación sindical está recogida en la Constitución y nuestra participación colectiva está regulada por el Estatuto Básico del Empleado Público”.

Por tanto, ha insistido ISA sindicato, “la estrategia de señalar a las organizaciones sindicales como un supuesto obstáculo para la gestión pública sólo busca generar un clima de confrontación que justifique el recorte de derechos laborales y el debilitamiento del diálogo social”. En este sentido, se ha

preguntado si “el presidente Moreno Bonilla, que presumió de diálogo social con los sindicatos en la legislatura pasada está de verdad de acuerdo con estas medidas que ha firmado”.

Asimismo, la desregulación administrativa “puede poner en peligro el normal funcionamiento de la administración y del saber hacer del personal funcionario que, como servidores públicos, somos realmente los que tenemos la obligación de aplicar las leyes con objetividad y sometimiento pleno al ordenamiento jurídico”. En este sentido, el artículo 53.2 del Estatuto dispone que toda actuación debe perseguir exclusivamente el interés general y fundamentarse en criterios objetivos e imparciales, al margen de intereses personales, corporativos o ideológicos.

Del mismo modo, el artículo 54.2 del propio Estatuto obliga a los empleados públicos a poner en conocimiento de los órganos competentes aquellas órdenes o instrucciones que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, lo que convierte la defensa de la legalidad no solo en un derecho, sino en un deber profesional.